

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES

ANUNCIO de 28 de enero de 1993, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de 21 de diciembre de 1992, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual pueden formularse alegaciones.

Los trabajos pueden examinarse en Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, excepto sábados, en horas de oficina.

Esparragosa de Lares, a 28 de enero de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 7 de enero de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra: «Camino de la Junta».

Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 31 de diciembre de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, a efectos de la expropiación, afectados por la obra «Camino de la Junta», dentro de la Red de Caminos Rurales de Servicio en Hornachos, incluida en «Plan de Obras y Mejoras de la Comarca Desfavorecida de Almendralejo (Badajoz) I.ª fase», aprobado por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por Orden de 8 de mayo de 1989 y publicado en el D.O.E. de 16 de mayo de 1989.

Para la ejecución de la obra denominada «Camino de la Junta», que se lleva a cabo por el Servicio de Reforma de Estructuras Agrarias en Hornachos, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado el Plan de Obras y Servicios de la Comarca Desfavoreci-

da de Almendralejo (Badajoz) I.ª fase, redactado por el Servicio de Reforma de Estructuras Agrarias en cumplimiento de lo establecido en los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973, y en el que está incluida la obra «Red de Caminos Rurales de Servicio en Hornachos», figurando el «Camino de las Juntas», reseñado en la nomenclatura n.º 7 (I F) BA-VII (Almendralejo), se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona que pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará por los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente acuerdo y la relación que se acompaña, se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, al Pleno del Ayuntamiento, pudiendo examinar la documentación remitida por el SEREA, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Nombre del propietario según catastro: D. Francisco Acedo Flores.

Domicilio: Calle Remedios, n.º 39 de Hornachos.

Descripción de la finca:

—Polígono: 34

—Parcela: 438

—Tipo de cultivo: Viña, olivar seca

—Superficie total: 0 Ha., 77 a. y 50 Ca.

—Superficie a ocupar: 1.339,75 m.2

OBSERVACIONES: El propietario actual, según averiguaciones realizadas, es D. José Acedo Espada, hijo de D. Francisco Acedo Flores, con domicilio en la calle Hernán Cortés, n.º 87 del Municipio de Hornachos y provistos de D.I.N. n.º 76.198.142, que la ha heredado de este último.

Hornachos, 5 de febrero de 1993.—El Alcalde.